

**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN
DEL QUINDÍO "INDEPORTES QUINDÍO"****II JUEGOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES QUINDÍO 2024
ACUERDOS DE COMPETENCIA
INSTRUCTIVOS DE COMPETENCIA
TENIS EN SILLA DE RUEDAS****1. SEDE Y FECHA**

Ciudad: será definido por el comité organizador.

Escenario: por definir.

Fecha: por definir.

2. CATEGORÍA Y GENERO

Se realiza desde en categorías libres en femenino y masculino

3. REGISTRO DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar los atletas afiliados a los clubes o club promotor de los municipios, que posean reconocimiento deportivo vigente y cumplan los requisitos que para el efecto determine el plan escalonado de inscripciones consignado en la carta fundamental de los II JUEGOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES DEL QUINDÍO 2024.

Nota: para la participación en deportes individuales, los atletas requieren el aval de la liga deportiva, a través de su comisión técnica.

4. MÍNIMOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS COMPETENCIAS

Se deberán cumplir en todas sus partes las determinaciones establecidas al respecto en el Artículo 18° del ACUERDO No. 02 DEL 28 DE JUNIO DEL 2024 de la Carta fundamental de LOS II JUEGOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES DEL QUINDÍO 2024.

5. INSCRIPCIONES

El registro de los atletas se realizará de acuerdo al plan escalonado de inscripciones establecido en el Artículo 20 y el 23 de la carta fundamental.

**Sede Gobernación
del Quindío**
Carrera 12 No. 22-37
Armenia, Quindío

**Paisaje Cultural
Cafetero Patrimonio
de la Humanidad
Declarado por la
UNESCO**

Teléfonos:3216436645
gerencia@indeportesquindio.gov.c
o
www.indeportesquindio.gov.co

**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN
DEL QUINDÍO "INDEPORTES QUINDÍO"****II JUEGOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES QUINDÍO 2024
ACUERDOS DE COMPETENCIA
INSTRUCTIVOS DE COMPETENCIA
TENIS EN SILLA DE RUEDAS**

ARTÍCULO 20°. *Los atletas participantes deberán cumplir las normas que establezcan los reglamentos específicos de cada deporte.*

PARÁGRAFO 1: *Un atleta podrá participar solamente en representación de un (1) municipio y en un (1) sólo deporte; en deportes individuales podrá participar hasta en dos (2) modalidades individuales y una (1) prueba en equipo en el mismo deporte.*

ARTÍCULO 23°. La Junta Directiva de los II JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES DEL QUINDÍO 2024, a través de la expedición de esta carta fundamental, convoca oficialmente a los entes deportivos municipales, alcaldías o quien haga sus veces para que conjuntamente con los clubes deportivos o promotores conformen las delegaciones y se inscriban ante el comité organizador de los Juegos de acuerdo al plan escalonado de inscripciones.

Para la participación en los II JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES DEL QUINDÍO 2024, se establecerá el siguiente plan escalonado de inscripciones:

- a) **Carta de intención de participación:** *Los municipios manifestarán ante el comité técnico organizador la intención de participación en los II JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES DEL QUINDÍO 2024, discriminando los deportes en los que participará, por escrito, a través de un documento oficial firmado por el alcalde o quien haga sus veces; dicho documento deberá enviarse a través de correo electrónico a Gerencia@indeportesquindio.gov.co; y/o la plataforma tecnológica que establezca Indeportes Quindío, con plazo máximo de 31 de julio de 2024, hasta las 23:59:59.*
- b) **Inscripción nominal de los atletas y delegación:** *se realizará mediante la planilla oficial (resolución) firmada por el alcalde o quien haga sus veces, en la que se debe discriminar el deporte, nombre completo, número de documento de identidad, teléfono, dirección, talla, fotocopia del documento*

**Sede Gobernación
del Quindío**
Carrera 12 No. 22-37
Armenia, Quindío

**Paisaje Cultural
Cafetero Patrimonio
de la Humanidad
Declarado por la
UNESCO**

Teléfonos:3216436645
gerencia@indeportesquindio.gov.c
o
www.indeportesquindio.gov.co

**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN
DEL QUINDÍO "INDEPORTES QUINDÍO"****II JUEGOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES QUINDÍO 2024
ACUERDOS DE COMPETENCIA
INSTRUCTIVOS DE COMPETENCIA
TENIS EN SILLA DE RUEDAS**

de identidad, fotocopia del certificado de salud, certificación del arraigo (vecindad, origen, vivir en el municipio por más de un año), las cuales se admitirán en físico hasta las 6:00 pm del 08 de septiembre de 2024 y además deberá enviarse vía correo electrónico las 23:59:59 horas del día 8 de septiembre de 2024. (el radicado en físico es obligatorio) Esta inscripción será de carácter obligatorio, para surtir el proceso de inscripción nominal.

6. COMPETENCIAS CONVOCADAS

PRUEBAS	CATEGORÍA		
	MASCULINO	FEMENINO	MIXTO
INDIVIDUAL	X	X	
DOBLES			X

7. MEDALLERÍA

La medallera y premiación se efectuará en las modalidades arranque, envión y total en cada categoría/división

ORO	PLATA	BRONCE
2	2	2

8. PREMIACIÓN

La premiación oficial para LOS II JUEGOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES DEL QUINDÍO 2024, se hará conforme a lo dispuesto

**Sede Gobernación
del Quindío**
Carrera 12 No. 22-37
Armenia, Quindío

**Paisaje Cultural
Cafetero Patrimonio
de la Humanidad
Declarado por la
UNESCO**

Teléfonos:3216436645
gerencia@indeportesquindio.gov.c
Ω
www.indeportesquindio.gov.co

**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN
DEL QUINDÍO "INDEPORTES QUINDÍO"****II JUEGOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES QUINDÍO 2024
ACUERDOS DE COMPETENCIA
INSTRUCTIVOS DE COMPETENCIA
TENIS EN SILLA DE RUEDAS**

en artículo 31 y 36 del ACUERDO No. 02 DEL 28 DE JUNIO DEL 2024 carta fundamental de la siguiente manera:

MEDALLA DORADA	MEDALLA PLATEADA	MEDALLA BRONCE
1 PUESTO	2 PUESTO	3 PUESTO

9. CEREMONIA

- La ceremonia de premiación se efectuará en el transcurso de cada jornada.
- Después de sumados los puntos de todas las pruebas de la programación se determinará el campeón, subcampeón y tercer lugar departamental en TENIS EN SILLA DE RUEDAS de los II JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES QUINDÍO 2024.
- Para la ceremonia de premiación los atletas deberán vestir los uniformes oficiales representativos de su municipio.

10. CUPOS POR DELEGACIÓN

Artículo 23 de la carta fundamental de los II JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES DEL QUINDÍO 2024.
Cada municipio podrá inscribir:

JEFE DE MISION	ENTRENADOR	ATLETAS	GUIAS	INTERPRETE
N/A	1	3	N/A	N/A

**Sede Gobernación
del Quindío**
Carrera 12 No. 22-37
Armenia, Quindío

**Paisaje Cultural
Cafetero Patrimonio
de la Humanidad
Declarado por la
UNESCO**

Teléfonos:3216436645
gerencia@indeportesquindio.gov.c
o
www.indeportesquindio.gov.co

**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN
DEL QUINDÍO "INDEPORTES QUINDÍO"**

**II JUEGOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES QUINDÍO 2024
ACUERDOS DE COMPETENCIA
INSTRUCTIVOS DE COMPETENCIA
TENIS EN SILLA DE RUEDAS**

11. CONGRESO TÉCNICO

Se llevará a cabo el día previo al inicio de las competencias, de acuerdo al cronograma que establezca el comité organizador de LOS II JUEGOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES DEL QUINDÍO 2024, así mismo, en las instalaciones que estos determinen.

12. CONFIRMACIÓN DE PARTICIPACIÓN

En el congreso técnico los delegados deberán presentar por escrito los retiros de atletas de la participación. Estos atletas no podrán ser incluidos posteriormente en ninguna prueba del campeonato.

13. SISTEMA DE COMPETENCIA

El sistema de competencia en deportes individuales se realizará de acuerdo al a la carta fundamental de los II JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES QUINDÍO 2024, estipulada en el **CAPÍTULO XI PROGRAMACIÓN Y SISTEMA DE JUEGO.**

El campeonato de Tenis en Silla de Ruedas de los II JUEGOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES QUINDÍO 2024, se disputarán de la siguiente forma en las diferentes modalidades.

Individual: se desarrollará el congreso técnico un día antes de las competencias para socializar el sistema de juego el cual será:

- El torneo se realizarán en dos grupos los cuales tendrán dos cabezas de serie que se definirán por ranking y los demás atletas irán a sorteo para ubicarlos en cada grupo, la eliminación de cada grupo será todos contra todos y clasifican dos de cada grupo, el primero que tenga más puntos del grupo A jugara con el segundo del grupo B y el primero del grupo B jugara con el segundo del grupo A, el cual definirá quién juega la medalla de oro y plata los que ganan la serie pasaran a disputar medalla de bronce, el cual se jugaran al mejor de tres set con ventaja.
- Dobles Mixtos: En esta categoría los deportistas que pertenecen a un mismo municipio tendrán el derecho de ser cabeza de serie y las demás mujeres irán

**Sede Gobernación
del Quindío**
Carrera 12 No. 22-37
Armenia, Quindío

**Paisaje Cultural
Cafetero Patrimonio
de la Humanidad
Declarado por la
UNESCO**

Teléfonos: 3216436645
gerencia@indeportesquindio.gov.c
o
www.indeportesquindio.gov.co

**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN
DEL QUINDÍO "INDEPORTES QUINDÍO"****II JUEGOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES QUINDÍO 2024
ACUERDOS DE COMPETENCIA
INSTRUCTIVOS DE COMPETENCIA
TENIS EN SILLA DE RUEDAS**

a sorteo con los hombres por ranking, se escogerán los dos hombres mejores del ranking para completar los otros dos equipos mixtos sabiendo que hay tres municipios que tienen el proceso establecido en la categoría Open Femenino.

- Sistema de juego: se realizará de la siguiente manera los tres municipios jugarán todos contra todos el que realice más puntos será el medallista de oro, el segundo en puntos medalla de plata y la tercera medalla de bronce, el cual se jugarán al mejor de tres set con ventaja.
- Individual Quad: en esta categoría se jugará todos contra todos siendo el primero que haga más puntos será el medallista de oro, el segundo medalla de plata y el tercero medalla de bronce.
- Para el congreso técnico estará un delegado de cada municipio para definir el sistema de juego, el cual se jugarán al mejor de tres sets con ventaja.

14. AUTORIDADES DE CAMPEONATO

El campeonato de Tenis en Silla de Ruedas dentro del marco de los II JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES DEL QUINDIO 2024 estará juzgado por la Comisión departamental de Juzgamiento de la Liga Quindiana de Tenis.

**15. ASPECTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS Y JURADO DE
APELACIÓN**

Las situaciones no previstas en este reglamento serán resueltas de la siguiente manera:

De orden general: por el comité organizador de II LOS JUEGOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES 2024, respecto al ACUERDO No. 02 DEL 28 DE JUNIO DEL 2024 Carta Fundamental.

De orden técnico: Estará integrado por tres (3) miembros así: uno (1) el técnico deporte asociado de Indeportes Quindío, uno (1) el metodólogo de Indeportes Quindío y el uno (1) elegido en el congreso técnico realizado por la Liga quindiana de Tenis o quien designe el Instituto departamental, quienes procederán al reglamento vigente por la ITF y tendrá como funciones: Resolver en última

**Sede Gobernación
del Quindío**
Carrera 12 No. 22-37
Armenia, Quindío

**Paisaje Cultural
Cafetero Patrimonio
de la Humanidad
Declarado por la
UNESCO**

Teléfonos:3216436645
gerencia@indeportesquindio.gov.c
o
www.indeportesquindio.gov.co

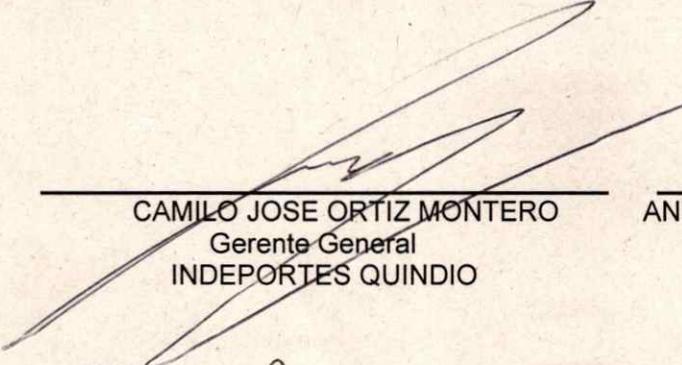
**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN
DEL QUINDÍO "INDEPORTES QUINDÍO"****II JUEGOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES QUINDÍO 2024
ACUERDOS DE COMPETENCIA
INSTRUCTIVOS DE COMPETENCIA
TENIS EN SILLA DE RUEDAS**

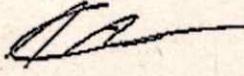
instancia las reclamaciones que se presenten sobre los resultados de las competencias. Resolver las demás controversias que se puedan presentar y cuya decisión no corresponda a otras autoridades del evento.

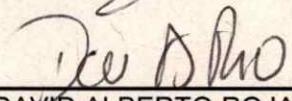
16. ADOPCIÓN

Para ser adoptadas como oficiales, se suscriben las presentes bases de competencia por parte de los representantes de INDEPORTES QUINDÍO de la organización de los II JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES QUINDÍO 2024 y la liga de tenis, normas que serán las encargadas de orientar el proceso de participación, organización realización del campeonato de este deporte en el marco de los II JUEGOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES QUINDÍO 2024.

Para constancia se firma el primer (01) días de julio del 2024

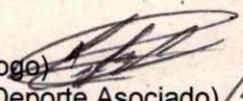
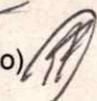


CAMILO JOSE ORTIZ MONTERO
Gerente General
INDEPORTES QUINDIO

ANDRES FELIPE CAMARGO POSADA
Presidente liga Quindiana
de Tenis

DAVID ALBERTO ROJAS OLARTE
Técnico del Deporte Asociado
INDEPORTES QUINDÍO

Proyecto y elaboro: Jairo Alonso Ramírez García (Metodólogo)
Reviso y Aprobó: David Alberto Rojas Olarte (Técnico del Deporte Asociado)

**Sede Gobernación
del Quindío**
Carrera 12 No. 22-37
Armenia, Quindío

**Paisaje Cultural
Cafetero Patrimonio
de la Humanidad
Declarado por la
UNESCO**

Teléfonos: 3216436645
gerencia@indeportesquindio.gov.c
o
www.indeportesquindio.gov.co